

Gobierno del Estado de Sonora

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-26000-19-1294-2021

1294-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,453,896.0
Muestra Auditada	14,274,511.2
Representatividad de la Muestra	73.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Sonora, fueron por 19,453,896.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 14,274,511.2 miles de pesos, que representó el 73.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la Evaluación de Control Interno se presenta en el resultado número 1, de la auditoría número 1299-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2020" del Gobierno del Estado de Sonora.

Transferencia de recursos

2. El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Hacienda (SH) del estado, recibió de la Federación 24,720,949.8 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2020, (incluye 1,982,633.7 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con fundamento en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 5,267,053.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado (5,049,365.5 miles de pesos que la SH transfirió directamente a los municipios y 217,688.3 miles de pesos que la SHCP transfirió directamente a 6 municipios por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable), y 19,453,896.0 miles de pesos al estado y, al 31 de marzo de 2021, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 30.9 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 19,453,926.9 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, como se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de Pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al estado	Recursos Ministrados por la SHCP a municipios	Transferencia de SH a municipios	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	16,371,350.7	0.0	3,238,208.6	13,133,142.1
Fondo de Fomento Municipal	517,367.3	0.0	485,129.6	32,237.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,078,198.3	0.0	815,595.3	3,262,603.0
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	347,562.3	0.0	64,334.0	283,228.3
0.136% de la Recaudación Federal Participable	217,688.3	217,688.3	0.0	0.0
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	531,130.7	0.0	108,220.8	422,909.9
Fondo del ISR	1,675,105.0	0.0	264,356.1	1,410,748.9
Tenencia o uso de vehículos	231.9	0.0	11.8	220.1
Fondo de Compensación del ISAN	72,733.3	0.0	47,622.5	25,110.8
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	266,052.1	0.0	14,560.0	251,492.1
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios	41,250.5	0.0	0.0	41,250.5
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	602,279.4	0.0	11,326.8	590,952.6
Totales	24,720,949.8	217,688.3	5,049,365.5	19,453,896.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

* Considera los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas que fueron transferidos por la Federación en 2020 para compensar la disminución de la recaudación federal participable.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SH al 31 de marzo de 2021, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los recursos recibidos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 19,453,896.0 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 30.9 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, como las pólizas de ingresos y los estados de cuenta bancarios.

4. La SH contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 19,018,358.2 miles de pesos, al 31 de marzo de 2021, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Sonora recibió de la Federación 24,720,949.8 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2020, de los cuales, 5,267,053.8 miles de pesos

les correspondieron a los municipios y 19,453,896.0 miles de pesos al estado y, al 31 de marzo de 2021, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 30.9 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 19,453,926.9 miles de pesos.

De estos recursos, se pagaron al 31 de marzo de 2021, fecha del corte de la auditoría, 19,018,358.2 miles de pesos, que representaron el 97.8% del disponible y quedó un saldo sin ejercer por 435,568.7 miles de pesos, que se encuentran disponibles en la cuenta bancaria de la SH.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de Pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/03/21	% Pagado	% disponible
1000	Servicios Personales	6,206,238.8	32.6%	31.9%
2000	Materiales y Suministros	16,972.6	0.1%	0.1%
3000	Servicios Generales	101,179.4	0.5%	0.5%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,068,272.4	42.4%	41.5%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,067.9	0.0%	0.0%
9000	Deuda Pública	4,619,627.1	24.4%	23.8%
	Total Pagado	19,018,358.2	100.0%	97.8%
	Recursos sin ejercer	435,568.7		2.2%
	Total disponible	19,453,926.9		100.0%

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 8,068,272.4 miles de pesos, la SH lo transfirió a 62 ejecutores del gasto, los cuales reportaron el ejercicio de los recursos en su totalidad.

Servicios Personales

7. El Gobierno del Estado de Sonora destinó 6,206,238.8 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 y de la revisión de las nóminas Ordinaria, Coactores y Pensiones Vitalicias de las quincenas 1 a la 24 de 2020, que corresponden a 20,568 trabajadores con 212 niveles, así como la nómina de personal contratado por honorarios, se verificó que las percepciones denominadas «sueldo, compensación y despensa» no excedieron los tabuladores autorizados, el personal se ajustó a la plantilla y categorías permitidas, no se efectuaron pagos a trabajadores que causaron baja definitiva o durante el periodo en que contaron con

licencia sin goce de sueldo y en el caso de los pagos a personal contratado por honorarios, éstos se efectuaron de acuerdo con las estipulaciones contractuales.

8. De los recursos destinados al rubro del Capítulo 1000 “Servicios Personales” por los Servicios de Salud de Sonora por 1,309,442.3 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se revisó una muestra por 579,487.8 miles de pesos correspondientes a las nóminas de las quincenas de la 1 a la 24 de 4,494 trabajadores de confianza y base con 18 niveles salariales del ejercicio 2020 y del personal contratado por honorarios, y se determinó que los pagos realizados al personal se ajustaron a la plantilla, las percepciones «Sueldos, Cuota de Seguridad Social, Beneficio por Labores, Despensa y Bono Navideño» no excedieron los montos tabulares autorizados, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva y se cumplieron con las estipulaciones contractuales relativas a los montos percibidos por personal contratado por honorarios.

9. La Universidad de Sonora destinó 1,155,156.3 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio 2020 y se revisaron 451,291.6 miles de pesos de la nómina de las quincenas 1 a la 24 correspondiente a 5,613 trabajadores de confianza y base con 10 niveles y 3 categorías y se determinó que el personal se ajustó a la plantilla, puestos y categorías autorizados y en el caso de las percepciones «Sueldos, Sueldo Complemento, Aguinaldo y Despensa», no excedieron los montos autorizados, no se efectuaron pagos a trabajadores que causaron baja definitiva o durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo y se constató de la revisión de la nómina del personal contratado por honorarios de 38 trabajadores por 6,624.8 miles de pesos, que no excedieron los importes estipulados en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios, Asimilados a Sueldo.

10. El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización destinó 135,330.8 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 y se revisaron 73,724.7 miles de pesos de la nómina de las quincenas 1 a la 24 de 273 trabajadores de confianza y base con 14 niveles y se determinó que el personal se ajustó a la plantilla, puestos y categorías autorizadas y en el caso de las percepciones «Sueldos, Ayuda Transporte, Ayuda de Habitación y Ayuda de Despensa», no excedieron los montos autorizados, no se efectuaron pagos a trabajadores que causaron baja definitiva o durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo y se constató que no hubo personal contratado por honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

11. Con la revisión del reporte del destino del gasto determinado de la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, proporcionados por la SH, de la administración estatal centralizada, se determinó que no existe coincidencia, entre la información contractual justificativa de los importes pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, contra los reportes financieros verificados por 124,219.9 miles

de pesos, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, por lo que se determinó una diferencia de 237.5 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información contractual justificativa que aclara la diferencia de los recursos por un monto de 237,453.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. Se identificaron 62 Entes Ejecutores a los que se les transfirieron recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, mediante el Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), de los cuales 4 no proporcionaron la información contractual, número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida específica del clasificador por objeto del gasto, número de póliza, entre otros), por lo que no fue posible verificar su coincidencia con la información financiera presentada en el destino de los recursos por 4,372.5 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida específica del clasificador por objeto del gasto, número de póliza, entre otros) de los 4 ejecutores faltantes, que acredita el destino de los recursos por 4,372,504.27 pesos, con lo que se solventa lo observado.

13. Se constató que la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado y la Universidad Tecnológica de Guaymas, ambos del Estado de Sonora, realizaron el 100.0% de los procedimientos de adjudicación por la modalidad de adjudicación directa.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información justificativa consistente en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 con los montos máximos establecidos para adjudicaciones directas, demostrando que se garantizó el cumplimiento normativo para el procedimiento de adjudicación directa, sin rebasar los límites establecidos, con lo que se solventa lo observado.

14. Se revisaron 42 expedientes en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios, por 197,486.1 miles de pesos, se comprobó que 9 contratos no presentaron la documentación del proceso de adjudicación que se detalla a continuación:

INFORMACIÓN NO PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2020

No. de Contrato	Objeto del Contrato	Ejecutor	Documentación del expediente No presentada
FGJE-GC-002-2020	Servicio de limpieza para las diversas oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado.	Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora	Acta Constitutiva de Empresa Contratada Registro Federal de Contribuyentes
FGJE-GC-014-2020	Póliza anual de ampliación de la Garantía y plan de Protección Safeguard del sistema IBIS TRAX 3D	Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora	Suficiencia Presupuestal Fianza de Cumplimiento
FGJE-GC-017-2020	Arrendamiento de equipos de fotocopiado para las diferentes oficinas de la fiscalía general de justicia del estado de sonora	Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora	Acta Constitutiva de Empresa Contratada
FGJE-GC-042-2020	“Servicio de Blindaje para 05 vehículos tipo Ram 1500 4x4 modelo 2020 de la Fiscalía General de Justicia del Estado”.	Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora	Fianza de Anticipo
FGJE-GC-018-2020	Servicio de Limpieza con insumos para las diversas oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado.	Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora	Registro Federal de Contribuyentes Convenio Modificatorio al Contrato
SSP-ADQ-017/2020	Suministro de Alimentos a los Operativos de la PESP en loc. CD. Obregon, Son.	SECRETARÍA SEGURIDAD PUBLICA	DE Registro Federal de Contribuyentes
SSP-ADQ-043/2020	Suministro de Insumos por Motivo de COVID-19	SECRETARÍA SEGURIDAD PUBLICA	DE Fianza de Cumplimiento
SSP-ADQ-050/2020	Adquisición de Mobiliario de oficina	SECRETARÍA SEGURIDAD PUBLICA	DE Dictamen Técnico y Económico (L.P O IR)
SSP-ADQ-044/2020	Suministro de Insumos por Motivo de COVID-19	SECRETARÍA SEGURIDAD PUBLICA	DE Fianza de Cumplimiento

FUENTE: Elaboración del equipo auditor con la información proporcionada.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria de los procesos de adjudicación consistente en la suficiencia presupuestal, dictamen técnico y económico, acta constitutiva de la empresa contratada, registro federal de constituyentes, fianza de anticipo, fianza de cumplimiento y convenio modificatorio, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de 3 contratos con números FGJE-GC-002-2020, FGJE-GC-014-2020 y FGJE-GC-006-2020, “Servicio de limpieza para las diversas oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado”, “Póliza anual de ampliación de la Garantía y plan de Protección Safeguard del sistema IBIS TRAX 3D” y “Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI) en servicios periciales de Hermosillo y CD. Obregón Sonora, debido a la pandemia generada por el VIRUS-SARS-COV-2 conocido como COVID-19”, respectivamente, se constató que las fechas de formalización de los contratos fue posterior al inicio del periodo contractual.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información justificativa consistente en los dictámenes de adjudicación que acredita la formalización de los contratos y el inicio del periodo contractual, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de 2 contratos con números CAB-13608-2019 y CAB-13608-2020, relativos al “Servicio de Urgencia y atención Hospitalaria”, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por 26,238.9 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del Estado de Sonora, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado, no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consistente en contrato, pólizas, facturas, Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, SPEI, entregables como es el caso de bitácoras, reportes fotográficos y actas de entrega recepción de los servicios y/o bienes contratados, conforme a las especificaciones de los servicios objeto de los contratos.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 26,238,948.98 pesos, consistente en contrato, pólizas, facturas, Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, así como el soporte de los entregables como es el caso de bitácoras, reportes fotográficos y actas de entrega recepción de los servicios y/o bienes contratados, conforme a las especificaciones de los servicios objeto de los contratos, con lo que se solventa lo observado.

17. El contrato número FGJE-GC-014-2020 relativo al servicio de “Póliza anual de ampliación de la Garantía y plan de Protección Safeguard del sistema IBIS TRAX 3D”, pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por un monto de 3,906.9 miles de pesos, no presentó la documentación comprobatoria del gasto, consistente en facturas, pólizas y Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 3,906,940.00 pesos, consistente en contrato, pólizas, facturas y Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, con lo que solventa lo observado.

18. Con la revisión de una muestra de 4 expedientes en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios pertenecientes a la Fiscalía general de Justicia del Estado de Sonora, Servicios de Salud de Sonora y la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora respectivamente, con números FGJE-GC-002-2020, FGJE-GC-018-2020, SSS-DSG-LPA-010-2020-028, los cuales son relativos al “Servicio de limpieza” y CEDES-LPA-003-20, para la “Prestación de servicios de personal”, pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, por un monto de 27,216.4 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del Estado de Sonora no presentó la documentación comprobatoria del gasto consistente en entregables y/o evidencia conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas en los contratos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracción V, de la Ley de

Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, párrafos primero y último; de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de administración pública estatal, artículo 53, del Reglamento de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de administración pública estatal, artículos 58 y 59; y del contrato del Servicio de limpieza número SSS-DSG-LPA-010-2020-028, Clausulas primera y Décima.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información comprobatoria del gasto consistente en entregables y/o evidencia de los servicios conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas en los contratos FGJE-GC-002-2020, FGJE-GC-018-2020 y CEDES-LPA-003-20.

Sin embargo, quedó pendiente la entrega de la documentación comprobatoria del gasto del contrato SSS-DSG-LPA-010-2020-028 relativa a los entregables y/o evidencia de los servicios contratados, por un monto de 12,821,506.07 pesos, por lo cual solventa parcialmente lo observado.

2020-A-26000-19-1294-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 12,821,506.07 pesos (doce millones ochocientos veintiún mil quinientos seis pesos 07/100 M.N.), por concepto de contratación de "Servicios de Limpieza" con número de contrato SSS-DSG-LPA-010-2020-028, toda vez que no se exhibió toda la documentación soporte del entregable y pago, consistente en las facturas, pólizas, SPEI, así como de los entregables del servicio contratado, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracción V; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, párrafos primero y último; de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de administración pública estatal, artículo 53, del Reglamento de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de administración pública estatal, artículos 58 y 59; y del contrato del Servicio de limpieza número SSS-DSG-LPA-010-2020-028, Clausulas primera y Décima.

19. De la revisión de 42 contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios, se constató que 7 contratos con números FGJE-GC-017-2020, relativo al "Suministro de alimentos a los operativos de la PESP en localidad de Ciudad Obregón, Sonora", SSP-SPR-028/2020, relativo al "Servicio de creación y difusión a través de internet", SSS-DGAEH-LA-E1-2020-030, relativo a la "Adquisición de medicamentos y material de curación", SSS-DGAEH-LPA-011-2020-063, relativo a la "Contratación del servicio integral de anestesia", SSS-DGAEH-LPA-044-2019-193, relativo a la "Contratación del servicio integral de Hemodiálisis para la atención a los usuarios del Hospital General del Estado y Hospital General de Cananea", SSS-DSG-AD-2020-CAAS/28TER/2020-0089TER, relativo a la "Contratación del servicio integral de recolección, transportación, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológicos infecciosos" y CEDES-LPA-003-20,

relativo a la "Prestación de servicios de personal", pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, no presentaron la documentación del cierre contractual, consistente en acta entrega recepción y/o finiquito.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del cierre contractual consistente en acta entrega recepción y/o finiquito de los contratos observados, con lo que solventa lo observado.

20. De la revisión a las transferencias de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 a ejecutores y a los registros contables del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se constató que la SH no ejerció recursos en dicho rubro.

Obra Pública

21. El Gobierno del estado de Sonora no destinó recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, para la ejecución de obras públicas.

Montos por Aclarar

Se determinaron 12,821,506.07 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 14,274,511.2 miles de pesos, que representó el 73.4% de los 19,453,896.0 miles de pesos, transferidos al Gobierno del Estado de Sonora, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 12,821.5 miles de pesos, los cuales representan menos del 0.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGCF-022/2022, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 18 se considera como no atendido.

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
0166
2022 ENE 11 AM 6:57
DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA DEL GASTO
FEDERALIZADO "D"



SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
DE SONORA

Tesorería del Estado
Dirección General de Control de Fondos y Pagaduría
Oficio No DGCF-022/2022

"2022: Año de la Transformación"

Asunto: Envío de información complementaria auditoría
número 1294-DE-GF Participaciones Federales 2020.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL,
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE. -

En seguimiento al oficio No. DGAGF"D"/1612/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, mediante el cual se envió la Cédula de Resultados Finales y Observaciones preliminares derivados de la auditoría número 1294-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", Cuenta Pública 2020, me permito proporcionar información enviada por parte de 9 organismos que recibieron recursos de participaciones federales, mediante los oficios que se detallan a continuación:

Número de Oficio	Organismo
SSS-USACII-2022-0005	Servicios de Salud
DASA-009/2022	Servicios Educativos del Estado
SSP-DGRHPCS-0068-01-2022	Seguridad Pública
001/2022	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado
RE UTG 001/2022	Universidad Tecnológica de Guaymas
DAF-003-22	Comisión Estatal del Agua
SDF/0084/2022	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)
DGAF-004/2022	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES)
ISM/CE/0766/2021	Instituto Sonorense de la Mujer



Página 1 de 2

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora
www.hacienda.sonora.gob.mx



SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
del SONORA

Oficio No DGCF-022/2022

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




LIC. MARIA LIZBETH GARDNER ORTEGA
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL DE FONDOS Y PAGADURÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE FONDOS

C.c.p.
Lic. Omar Francisco Del Valle Colosio.- Secretario de Hacienda. (Para Conocimiento)
C.P. José Manuel Quijada Lamadrid.- Tesorero del Estado. (Para Conocimiento)
Expediente
Minutario
JMQL/IASU/Palv

Anexo: Copia de Oficio SSS-USACII-2022-0005 acompañado de 1 CD certificado, copia de Oficio DASA-009/2022 acompañado de 1 CD certificado, copia de Oficio SSP-DGRHPCS-0068-01-2022 acompañado de documentación certificada y 1 CD certificado, copia de Oficio 001/2022 acompañado de documentación, copia de Oficio RE UTG 001/2022 acompañado de documentación, copia de Oficio DAF-003-22 acompañado de 1 CD certificado, copia de Oficio SDF/0084/2022 acompañado de documentación certificada y 1 CD, Oficio DGAF-004/2022 acompañado de 1 CD certificado y copia de Oficio ISM/CE/0766/2021 acompañada de documentación certificada.



Página 2 de 2

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora
www.hacienda.sonora.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH), los Servicios de Salud (SSS), la Universidad (UNISON) y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), todos del Estado de Sonora.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracción V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, párrafos primero y último.

Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de administración pública estatal, artículo 53.

Reglamento de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de administración pública estatal artículos 58 y 59.

Contrato del Servicio de limpieza número SSS-DSG-LPA-010-2020-028, Clausulas primera y Décima.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.